

Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

Lima, 12 de agosto del 2019 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04406-R-19

Lima, 12 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 05065-FLCH-19 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS":

Que mediante Resolución Rectoral Nº 04064-R-18 de fecha 11 de julio de 2018, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018 que aprobó la conformación del Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

ALCOUNT MATOR OF THE WARREN

Que con Resolución Rectoral Nº 01317-R-19 de fecha 14 de marzo de 2019, se aprobó la designación de doña Luisa Prisciliana Portilla Durand, como Directora de la Escuela Profesional de Lingüística, a partir del 01 de febrero de 2019;

Que mediante Oficio Nº 211/FLCH-EPL/2019, la Directora de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite para su aprobación la nueva conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato Nº 0629-D-FLCH-19 de fecha 20 de junio de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 28 de junio de 2019, emite opinión favorable;



Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de julio de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0629-D-FLCH-19 de fecha 20 de junio de 2019 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido que se indica:
 - Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Universidad del Perú. Decana de América RECTORADO

R.R. Nº 04406-R-19

-2-

2. Aprobar la nueva conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quedando integrado como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	
Luisa Prisciliana Portilla Durand	Responsable	
Maria Mercedes Gonzales Rodríguez		
Verónica Lazo García	Miembros Docentes	
Victor Arturo Martel Paredes		
José Luis Riega Cayetano		
Edgar Mauro Yalta Gonzáles	nzáles Alumnos	
Christian Martin Grillo La Torre	F	
Carol Lissett Marchán Aylas	Egresados	
Carmen Sofia López Palomino	Administrativa	

2º Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALO CÁCERES T Jefe de la Secretaría Administrati

lah



Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 16 de noviembre del 2018 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 07284-R-18

Lima, 15 de noviembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 06212-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 04064-R-18 del 11 de julio de 2018, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 del 18 de mayo de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que conformó el Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Lingüística, integrado por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio Nº 043-OCAA-FLCH-2018, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de los miembros del Cómite de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato Nº 1031-D-FLCH-18 del 25 de setiembre de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante proveído s/n de fecha 03 de octubre de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de octubre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º Ratificar la Resolución de Decanato Nº 1031-D-FLCH-18 del 25 de setiembre de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve modificar la Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 de fecha 18 de mayo de 2018, respecto a la conformación de los miembros docentes del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, como se indica:
 - 1. Aceptar la renuncia de don Luis Alberto Mamani Quispe, como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística, dándosele las gracias por los servicios brindados.
 - 2. Incluir como miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística a las docentes que se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	
Dra. Lilia Llanto Chávez	-	
Lic. Alicia Alonzo Sutta	Miembros Docentes	
Mg. Verónica Lazo García		

2º Modificar la Resolución Rectoral Nº 04064-R-18 del 11 de julio de 2018, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Victor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que tans ribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

ALBERTO RONALD CÁCES TÂPL Jefe de la Secretaría Administrationes



Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO**

Lima, 11 de julio del 2018 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 04064-R-18

Lima, 11 de julio del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03992-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS":

Que mediante Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 del 18 de mayo de 2018, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve conformar el Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Lingüística, integrada por las personas que se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n del 25 de mayo de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 31 de mayo de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0528-D-FLCH-18 del 18 de mayo de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve conformar el Comité Interno de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela Profesional de Lingüística, el mismo que estará integrado por las personas que se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	
Dr. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS	Responsable	
Mg. MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ		
Mg. PABLO EDWIN JACINTO SANTOS	1	
Mg. LUIS ALBERTO MAMANI QUISPE	Miembros Docentes	
Lic. LEONOR ROJAS DOMÍNGUEZ		
Lic. RÓMULO FRANCISCO QUINTANILLA ANGLAS		
Mg. FELIPE HUAYHUA PARI		
RICHARD IBARRA VALER	41	
DIEGO MANUEL BLANCO VALDEZ	Alumnos	
PAULO ARTEAGA URIBE	Egresado	
CARMEN SOFÍA LÓPEZ PALOMINO	Administrativo	

2º Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

ALBERTO RONALD CÁCEKES TA Jefe de la Secretaria Administrativa



Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 19 de abril del 2018 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02177-R-18

Lima, 19 de abril del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 02025-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 02695-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que conformó, entre otros, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística de la citada Facultad, integrado por las personas que en ella se señala;

Que con Resolución de Decanato Nº 0239-D-FLCH-18 de fecha 15 de marzo del 2018, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve modificar la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril del 2017, en lo concerniente al cambio de un miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística, según se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 15 de marzo del 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 0239-D-FLCH-18 de fecha 15 de marzo del 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 de fecha 17 de abril del 2017, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Lingüística de la citada Facultad, en lo concerniente al cambio de un miembro del referido Comité como se indica, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

Escuela Profesional de Lingüística

	DICE:	DEBE DECIR:	Condición
MIEMBRO	MARCEL ORTIZ LÓPEZ	CARMEN SOFÍA LÓPEZ PALOMINO	Administrativo

2º Modificar la Resolución Rectoral Nº 02695-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que ministribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAFTA Jefe de la Secretaria Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

Lima, 25 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02695-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03614-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, integrada por las personas que se indica en la parte resolutiva;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveídos s/n del 29 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

Escuelas Profesionales de Arte, Danza y Conservación y Restauración

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
	Mg. Martin Fabri García	Docente
Miembro	Mg. Sofia Pachas Maceda	Docente
Miembro	Mg. Mónica Solórzano Gonzales	Docente
Miembro	Mg. Patricia Victorio Cánovas	Docente
Miembro	Mg. Fernando Villegas Torres	Docente
Miembro	Sofia Pfenning Mendo	Alumna EP Arte
Miembro	Eva Manuela Verástegui Guida	Alumna EP Danza
Miembro	Enzo Alfredo Nulli Perdicci	Alumno EP Conservación
Miembro	Aranzazu Hopking Barriga	Egresada
Miembro	Marlenee Paz Anacleto	Administrativo Arte

Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Rosalía Quiroz de García	Docente
Miembro	Dr. Alonso Estrada Cuzcano	Docente
Miembro	Dra. Karen Alfaro Mendives	Docente
Miembro	Mg. Elizabeth Huisa Veria	Docente
Miembro	Lic. Luis Guillermo Núñez Soto	Docente
Miembro	Lic. Henry Chávez Sánchez	Docente
Miembro	Lic. Isabel Miranda Meruvia	Docente
Miembro	Jesús Isaac Aliaga Samaniego	Alumno
Miembro	Fresia Daniel Durand	Egresada
Miembro	Yolanda Montes Vega	Administrativo







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

R.R. N°02695-R-17

-2-

Escuela Profesional de Comunicación Social

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón	Docente
Miembro	Dra. Garay Vargas Vargas	Docente
Miembro	Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco	Docente
Miembro	Lic. José Angel Paz Delgado	Docente
Miembro	Lic. Christian Humberto Wiener Fresco	Docente
Miembro	Lic. Franz Jesús Portugal Bernedo	Docente
Miembro	Lic. Oscar Alberto Pacheco Romero	Docente
Miembro	Milagros requena Calderón	Alumna
Miembro	Paul George Munguia Becerra	Egresado
Miembro	Víctor Antay Gavilán	Administrativo

Escuela Profesional de Filosofia

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Mg. Alan Martin Pisconte Quispe	Docente
Miembro	Dr. Javier Aldama Pinedo	Docente
Miembro	Dr. Roberto Katayama Omura	Docente
Miembro	Dr. Richard Orozco Contreras	Docente
Miembro	Lic. Carlos Mora Zavala	Docente
Miembro	Daniel Joel Wong Rumualdo	Alumno
Miembro	Luis Felipe Matos Trifu	Alumno
Miembro	Carlos Guillermo Viaña Rubio	Egresado
Miembro	Carmen Sofia López Palomino	Administrativo

Escuela Profesional de Lingüística

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dr, Manuel Conde Marcos	Docente
Miembro	Mg. Maria Mercedes Gonzales Rodríguez	Docente
Miembro	Lic. Pablo Edwin Jacinto Santos	Docente
Miembro	Lic. Luis Alberto Mamani Quispe	Docente
Miembro	Mg. Norma Meneses Tutaya	Docente
Miembro	Lic. Rómulo Francisco Quintanilla Anglas	Docente
Miembro	Lic. Iván Dongo Carrión	Docente
Miembro	Pablo Arteaga Uribe	Alumno
Miembro	Marlon Gamarra Ruiz	Egresado
Miembro	Marcel Ortiz López	Administrativo

Escuela Profesional de Literatura

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Yolanda Wespthalen Rodriguez	Docente
Miembro	Dr. Jorge Antonio Valenzuela Garcés	Docente
Miembro	Dr. Mauro Félix Mamani Macedo	Docente
Miembro	Dr. Santiago López Maguiña	Docente
Miembro	Dr. Dorian Rubén Espezúa Salmón	Docente
Miembro	Mg. Marcel Martin Velásquez Castro	Docente
Miembro	Mg. Eduardo Lino Salvador	Docente
Miembro	Luis Eduardo Velásquez Ccosi	Alumno
Miembro	Karen Johaba Calle Berrocal	Egresado
Miembro	Norma Casós Martinez	Administrativo







UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA RECTORADO

R.R. N°02695-R-17

-3-

2º Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Vo qua pranscribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD COPRES TO LA Jefe de la Secretaria Administrativa

lcr